

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 23 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de autos núm. 935/2015. (PP. 1515/2017).

EDICTO

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto:

Juan Carlos Jiménez Moreno.

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra en el Procedimiento Ordinario 935/2015 de Pra Iberia, S.L., Unipersonal, contra Juan Carlos Jiménez Moreno, se ha dictado Sentencia de fecha 14 de marzo de 2017.

Plazo para interposición de recurso:

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente edicto.

Los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra.